PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8220.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.6.000.- A FAVOR DE "LA UNION".-

Asunción, 28 de Noviembre de 1951.-

1492.- VISTA: la presentación de la Dirección General de Aduanas(Exp.M.H.Nº3606/51)en la que solicita el pago de la suma de ₲s.6.000.-a favor de "La Unión",según factura que obra en el respectivo expediente, por publicación de Edictos de la Repartición mencionada; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a "La Unión" la suma de ₲s.6.000.-SEIS MIL GUARANIES,en concepto de publicación de Edictos de la Dirección General de Aduanas, según factura que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.9-Anexo K,del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.